Buenos días vecinos de Villalobón

Habréis comprobado que en la 2ª cobranza que ha comenzado el 1 de agosto, hay un recibo de depuración que no se ha cargado en cuenta, por lo que recibiréis en vuestro domicilio un recibo para que se pague.

El motivo de no tener domiciliado ese pago es como consecuencia que se ha creado una nueva ordenanza fiscal, depuración de aguas debido al entronque a la red general de Palencia, que Diputación no lo domicilió y han quedado pendientes.

Este caso es puntual. Para las siguientes cobranzas esta tasa quedará domiciliada, por lo que no se debe realizar ninguna domiciliación.

Los recibos remitidos los pueden abonar ahora o en su caso esperar al 21 de octubre, fin del periodo voluntario. En esa fecha todos los recibos que estén pendiente Diputación hará una remesa y lo cargará en los bancos, sin ningún tipo de recargo.

Sentimos lo sucedido y esperamos no se vuelva a repetir

Saludos